

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
 y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a JAZNA LORENA SUBIABRE ILNAO Rut 015311243-6
 La Cantidad de \$ 188,000 CIENTO OCHENTA Y OCHO MIL PESOS
 Correspondiente a PAGO PRESTACION DE SERVICIOS ASEO SEDE COMUNITARIA CORRESPONDIENTE AL
 MES DE FEBRERO 2011.
 Fecha de Pago 01/03/2011

Documento	Numero	Fecha	Monto
BOLETAS A HONORARIOS	11	01/03/2011	188,000

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO : 153

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-31-02-999-001-001	OPERACION ABSORCION DE LA CESANTIA		188,000
571-02-00-000-000-000	COSTOS DE PROYECTOS	188,000	
Totales		188,000	188,000

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N° FECHA

EGRESO N°; FECHA CHEQUE N° \$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-31-02-999-001-001	OPERACION ABSORCION DE LA CESANTIA	188,000	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE (292-02564-05)		169,200
214-11-00-000-000-000	RETENCIONES TRIBUTARIAS		18,800
Totales		188,000	188,000



[Signature]
 PATRICIA OYARZO TORRES
 SECRETARÍA MUNICIPAL (S)



[Signature]
 RICARDO OLEA CELSI
 ALCALDE



[Signature]
 GLORIA BARRA GARRIDO
 UNIDAD DE CONTROL

UNIDAD DE FINANZAS

FECHA DE PAGO ____ DE ____ DE ____



FIRMA DEL INTERESADO
[Signature]
 V° Bueno Tesorero

V° Bueno Jefe Contabilidad